



ENMIENDAS:

Sr. Regidor Nelson Chávez:
Folio #49, Inciso II, debe leerse,
cuando venga el Tribunal Superior
de Cuentas, vea el Monto Total del
Proyecto, para ver si era para lici-
taciones o para licitación privada.

Sr. Regidor Nelson Chávez

Rene Chavez
Karina Lainez Herrera
Secretaria Mpal.

Sesión Ordinaria # 17.

Alcaldía Municipal de Guaimas,
Depto. de Francisco Morazán, día
Lunes 02 de Septiembre del año
2019, Siendo las 2:05 p.m. procedió
el Señor Alcalde Municipal Ing.
Henry Armando Raudales Perilla,
Sra. Vice Alcaldesa Mpal. Licda.
Donatila Ordina Lozano con
la asistencia de los Señores Regi-
dores Municipales por su orden:
Regidor I Nelson Rene Chávez D.
Regidor II Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor III Alfredo Durán Vargas
Regidor IV Macelin Odalis López F.
Regidor V Sary O. Viera Hernández
Regidor VI Santos R. Maldonado
Regidor VII Hector B. Arado D.
Regidor VIII Jacobo Pacheco C.



Con la asistencia del Abogado Leonel Lozano Jones, Asesor Legal, y por ante, la Infrascripta Secretaria Mpal que autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oramon, por la Sra. Secretaria Mpal.
- 2º Comprobacion del Quorum, por la Secretaria Municipal.
- 3º Apertura de la Sesion, por el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Brito Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusion y aprobacion de la Agenda.
- 5º Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior.
- 6º Lectura, discusion y aprobacion de Correspondencia.

A) El personal de Salud, Comité de Salud, Patronato, del Centro de Salud del Guaracacal, solicitamos muy respetuosamente pintura para dicho centro, ya que esta bastante deteriorada. Nosotros pondriamos mano de obra. Se adjunta fotografia del centro, lista de asistencia de Reunion del Patronato, cotizaciones de diferentes Casas Comerciales, siendo la favorable para la Alcaldia Mpal, por un valor de Lps. 36,570.00. Att. Jessica Rodriguez, Enfermera. Rita Sandoval, Enfermera, Jesus Reyes, Presidente del Comité de Salud, Rolando Lipares, Vice Presidente Comité de Salud, Junior Irias, Presidente Patronato Guaracacal.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el monto es factible, porque esta el Renyon de Reparacion de Edificios, sin embargo aunque se tengan cotizaciones, se puede realizar otras cotizaciones en Tequigalpa y comprar



Con la asistencia del Abogado Leonel Lozano Jones, Asesor Legal, y por ante, la Infrascripta Secretaria Mpal que autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oramon, por la Sra. Secretaria Mpal.
- 2º Comprobacion del Quorum, por la Secretaria Municipal.
- 3º Apertura de la Sesion, por el Señor Alcalde Municipal Ing. Henry Brito Raudales Peralta.
- 4º Lectura, discusion y aprobacion de la Agenda.
- 5º Lectura, discusion y aprobacion del acta anterior.
- 6º Lectura, discusion y aprobacion de Correspondencia.

A) El personal de Salud, Comité de Salud, Patronato, del Centro de Salud del Guaracacal, solicitamos muy respetuosamente pintura para dicho centro, ya que esta bastante deteriorada. Nosotros pondriamos mano de obra. Se adjunta fotografia del centro, lista de asistencia de Reunion del Patronato, cotizaciones de diferentes Casas Comerciales, siendo la favorable para la Alcaldia Mpal, por un valor de Lps. 16,570.00. Att. Jessica Rodriguez, Enfermera. Rita Sandoval, Enfermera, Jesus Reyes, Presidente del Comité de Salud, Rolando Lipares, Vice Presidente Comité de Salud, Junior Irias, Presidente Patronato Guaracacal.

I Expresa el Sr. Regidor Nelson Chavez, que el monto es factible, porque esta el Renyon de Reparacion de Edificios, sin embargo aunque se tengan cotizaciones, se puede realizar otras cotizaciones en Tequegalpa y comprar



donde este más barato, por tanto
estoy de acuerdo en que se les
apruebe la solicitud.

II Expresa el Sr. Alcalde que mira que
la construcción tiene, en su totalidad
diez quintos de pintura, Me parece que
es mucha pintura.

III Expresa el Sr. Regidor Alfredo Durón,
que el Jefe de Desarrollo Comunitario
en compañía de uno de los Miem-
bros del Patronato de la Comunidad
realicen inspección para evaluar
los quintos de pintura a utilizar.

IV La Honorable Corporación Munici-
pal en pleno, con votos a favor
razonado Todo en base a ley, por
todos los Miembros Corporativos.

"HUEYERDAN", dar por aprobada
la solicitud de compra de pintura
para el Centro de Salud de la
Comunidad de El Guadacanal, tal
como lo dejan relacionado.

B) La Escuela Evangélica "Monte Verde"
fue fundada sin fines de lucro
enfocados en la enseñanza acadé-
mica, integral basándose en principios
cristianos, promoviendo brigadas médi-
cas, discipulados, alimentación a través
de la Escuela Dominical, entrega de
ropa, Zapatos, y otros productos orre-
demilos, producto de la gestión que se
hacen a través de diferentes medios
incluyendo el beneficio a los Padres
de Familia. Dada la finalidad de
funcionamiento de la Escuela y en
base al Artículo # 89, inciso d) del
Reglamento de la Ley de Municipa-
lidades "los centros de educación
o sin fines de lucro están exentos



del pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicios, así como las derivadas del mismo impuesto, hacemos la formal solicitud de las exoneraciones correspondientes. Adjunto agregamos algunas evidencias fotográficas del proyecto educativo antes mencionado.

Atte. Sr. Abraham Matute Pastor de la Iglesia de Santiago, Licda. Hajar Pacheco Directora Centro Educativo. Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que en mi caso, tengo que abstenerme como lo dice la Ley, ya que la propietaria o fundadora de esta Escuela es mi Sra Madre y mi Hermana es la Directora del Centro Educativo, a lo cual obviamente honro y respeto, lo que dice la Ley de Municipalidades.

II Expresa el Abog. Roy Lozano, asesor legal, que el problema con los impuestos que son instituidos por el Gobierno Central, no puede la Corporación Municipal, en ningún momento exonerarlos, solamente porque es a través de un decreto legislativo, por lo tanto es bien difícil, que se tome una decisión en el caso de impuestos, en el caso de servicios públicos si se puede; esta es mi opinión legal.

III Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que esta Institución Educativa, su objetivo principal es la educación de la niñez y colaborar así con el desarrollo del Municipio la solicitud habla de exoneración del pago del impuesto de industria, comercio y servicios, con todo respeto sugiero Sr. Alcalde que la presente solicitud sea analizada en otra reunión, con la salvedad que se declare la nota, en sí que



El proyecto necesita ser otorgado para el beneficio de este Centro Educativo. Moción que fue secundada por el Sr. Alcalde Municipal y aprobada por los Miembros Corporativos.

- C) Se solicita Adjudicación de Dominio pleno de un solar. Yo Selvin Andres Sevilla Caceres, Abogado actuando en mi condición de Apoderado Legal de los Señores: Costo Iván Rodríguez Rodríguez, Moises Hosman, Fidelto, Carlos Iran, Reyna Margarita, María Soledad todos de apellidos Rodríguez Rodríguez, con el debido respeto se solicita Adjudicación de Dominio Pleno de un solar, ubicado en el Barrio Cristo Rey de este Municipio. Acompaño Certificación de Sentencia de declaratoria de Herederos AB- Interfecto del expediente 0801-2017-01-031, c.v. emitida por el Juzgado de Letras de lo civil del Dpto. de F.M. A la Honorable Corporación Municipal muy respetuosamente pido admitir la presente solicitud conceder el dominio pleno a mis representantes ya que la ley les asiste para adjudicación de dominio pleno y resolver conforme a derecho proceda.
- I expresa la Sra. Regidora Habelin Lopez, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que se analizara la presente solicitud en la Reunión de Trabajo programada en esta semana y posteriormente se dará el dictamen correspondiente.

7º INFORMES VARIOS.



A) La Licda. Roxana Carcamo, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Gastos, en aplicación del Artículo # 381 de la Ley de Municipalidades, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede someter a aprobación y consideración de la Corporación Municipal, las asignaciones de urgente necesidad y que requieran de Ingresos adicionales no presupuestados.

Ampliación Presupuestaria de

Ingresos y Gastos:

I Asignación a Ampliar:

22-1-1-02-01-02:
Transferencia del Gobierno Central
para Campaña contra el dengue
Total \$ 84,459.45

II Objeto del Gasto a Ampliar:

11-02-00-06-0610-55110:
Prevención y combate del dengue
Total \$ 84,459.45

Ampliación Presupuestaria de Ingresos
de Transferencia de los meses Octubre,
Noviembre y Diciembre del año 2018 la
cual se recibió hasta este año:

I Asignación a Ampliar:

22-1-1-01-01-01:



Transferencias de capital de la
Administración Central para
Gobiernos Locales 3,515,272.42 ✓
18-1-1-01-01-01:
Transferencias Corrientes de la
Administración Central para
Gobiernos Locales 878,818.11 ✓
Total 4,394,090.53 ✓

II. Objeto del Gasto a Ampliar:

11-01-00-01-0710-55110:
* Apoyo a la Admon. Educativa 389,261.31 ✓
11-01-00-05-0710-55110:
* Fiestas Cívicas 30,000.00 ✓
11-01-04-00-0710-47210:
* Construcción de aulas en
Centro Educativo, Barrio Coubri-
namental República de México
(Contraparte Municipal) 260,000.00 ✓
11-01-05-00-0710-47210:
* Construcción de aula, Jardín
de Niños Barrio Arriba. 152,429.00 ✓
11-02-00-01-0610-55110:
* Transferencia Admon. Central
de Salud. 216,832.31 ✓
11-02-00-05-0610-55110:
* Construcción de letrinas 50,000.00 ✓
11-03-00-01-0730-54200:
* Niñez y Juventud 219,704.53 ✓
11-04-01-00-0730-54200:
* Apoyo a la Mujer 219,704.53 ✓
11-05-01-00-0510-41230:
* Viviendas Populares 219,704.53 ✓
12-05-02-00-0540-42900:
* Electrificación de zonas
Inseguras del Municipio 200,000.00 ✓
12-00-06-00-0540-42900:
* Proyecto de Electrificación —



Boulevard en traba principal a	
Guaimala	100,000.00
12-05-07-00-0540-42900:	
* Proyecto electrificación	
aldea El Zarzal	228,818.11
13-00-03-00-0890-54200:	
* Aduito Mayor	100,000.00
13-00-01-00-0390-47210:	
* Mejoramiento Carreteras y	
Puentes.	339,409.05
15-00-24-00-0510-47210:	
* Ampliación Proyecto de Agua	
potable, Aldeas Pinuelas y	
La Patastera.	75,690.00
15-00-25-00-0510-47210:	
* Construcción Iglesia Dios de	
La Biblia, Aldea La Unión	100,000.00
15-00-26-00-0510-47210:	
* Construcción piso Iglesia	
Nuevo Amanecer	41,800.00
03-00-00-01-0160-54200:	
* Transferencia Asignaciones	
Civiles sin fines de lucro.	221,919.05
04-00-00-01-0150-11100:	
* Sueldos Básicos	110,571.80
01-00-00-01-0120-11800:	
* Dietas	100,000.00
03-00-00-03-0160-12200:	
* Jornales	20,000.00
03-00-00-03-0160-21110:	
Suministro Energía Eléct.	70,000.00
03-00-00-03-0160-21428:	
* Teléfono Fija	5,000.00
03-00-00-03-0160-22220:	
* Alquiler y Equipo de Tracción	
y elevación	15,000.00
03-00-00-03-0160-23200:	
* Mantenimiento y Reparación	
de Equipo y Medio Transportes.	50,000.00



* 03-00-00-03-0160-24300:	p	
* Servicios Jurídicos		68,000.00.
03-00-00-01-0160-25600:	p	
* Publicidad y Propaganda		30,000.00.
03-00-00-01-0160-25700:	p	
* Servicios de Internet		5,000.00
03-00-00-01-0160-29100:		
* Ceremoniales y Protocolo		20,000.00.
03-00-00-01-0160-33100:	p	
* Productos de Papel y Cartón		10,000.00
03-00-00-01-0160-35400:		
* Insecticidas fumigantes		10,000.00
03-00-00-01-0160-35800:	p	
* Tintes, pinturas y colorantes		20,000.00
03-00-00-01-0160-35610:	p	
* Gasolina		80,000.00
03-00-00-01-0160-35620:		
* Diesel		100,000.00
03-00-00-01-0160-35800:		
* Producto de Material Plástico		20,000.00
03-00-00-01-0160-36930:		
* Elementos de Ferretería		50,000.00
04-00-00-03-0160-35610:	p	
* Gasolina		5,000.00
04-00-00-03-0160-35620:	p	
* Diesel		5,000.00
06-00-00-03-0890-31200:		
* Alimentos y Bebidas a		
Personas		40,000.00
06-00-00-03-0890-51200:		
* Ayudas Sociales a Personas		45,246.31
TOTAL		4,394,090.53

Disminución Presupuestaria de
Ingresos y Gasto

I. Asignación a Disminuir:



22-1-1-01-01-01
* Transferencia de Capital de la Admon.
Central para Gobiernos Locales L. 442,287.20
18-1-1-01-01-01
* Transferencia Corrientes de la Admon. ✓
Central para Gobiernos Locales L. 110,571.80
TOTAL L. - 552,859.00

II Objeto de Gasto a Disminuir:

11-01-00-01-0710-55110:
* Apoyo a la Admon. Educativo L. 69,107.58
11-02-00-01-0610-55110:
* Transferencia a la Admon.
Central de Salud L. 69,107.57 ✓
11-03-00-01-0730-54200:
* Niñez y Juventud L. 27,642.95
11-04-00-01-0730-54200:
* Apoyo a la Mujer L. 27,642.95
11-05-01-00-0510-41230:
* Viviendas Populares L. 27,642.95
12-05-02-00-0540-42900:
* Electrificación de Zonas
Inseguras del Municipio. L. 110,571.80 ✓
13-03-00-01-0890-54200:
* Adulto Mayor 55,285.90
14-00-00-01-0190-55110:
* Tribunal Superior de Cuentas L. 5,528.59
15-00-06-00-0390-47210:
* Mejoramiento Carreteros y
Puentes L. 49,757.31
04-00-00-01-0150-11100:
* Sueldos Básicos L. 110,571.80
TOTAL L. - 552,859.00

I Expresa el Sr. Regidor, Nelson Chávez,
cuya es la razón de la disminución en
la transferencia, una y dos si existe
en el Plan de Inversión Municipal



La Ampliación o apertura del Renglón de Lps. 350,000.00. para proyecto de electrificación de El Chelón, si esto es para estudio o para qué? Responde el Sr. Alcalde, que el estudio de este proyecto ya se realizó, de igual forma se presentó en FASODE, esto es más, que todo para Hacer obra. Interviene el Sr. Nelson Chávez, que si es importante saber porque estamos apropiando algo y no conocemos los perfiles de proyectos. También hay proyectos que ya están en laminados y no se les ha realizado ninguna transferencia o ampliación. Interviene el Sr. Alcalde que en este caso de El Chelón, está el Renglón y por las pláticas que he tenido, me aseguran que este año van a salir materiales. Interviene el Sr. Nelson Chávez, que de igual forma tiene entendido que van a salir materiales, pero por eso mismo es bueno conocer los perfiles y sobre todo recordarnos que están pendientes los proyectos de El Porvenir, Santo Elena, Monte Galán; por tanto se tiene que terminar, porque el problema está en que no se terminó uno y se inició otro. Interviene el Señor Alcalde que les ha solicitado a los pobladores de Monte Galán, para que vayan juntos a FASODE para gestionar el proyecto. Existe en nuestro presupuesto aproximadamente Lps. 450,000.00. para el Proyecto de Monte Galán, o/c repente puede pasar que tengamos



que comprar los materiales nosot finalizar este proyecto. para este proyecto se necesitan Lps. 700,000.00. por lo que se tendria que realizar ampliaciones. Interviene el sr. Regidor Nelson Chávez que quedó presupuestado Lps. 750,000 para este proyecto de Monte Galán, que no se ejecutaron, por lo que opino que lo correcto y justo sería que se ampliara el Renglon Presupuestario para terminar Monte Galán, aunque se tenga que comprar material, y si existen fondos para otros proyectos, lo correcto es terminar el de Monte Galán. Interviene el sr. Alcalde expresando que aún están haciendo tiempo con el proyecto de Monte Galán ya que estoy esperando respuesta de parte de Fasode, ya que ellos tienen material, igual se tenía problema con lo de la bicha, pero esto ya está resuelto lo que podemos hacer es para el mes de septiembre o octubre, comprar lo que hace falta y avanzar con la ejecución del proyecto.

II Expresa el sr. Regidor Santos Malpando, que aparece el Proyecto de Electrificación de la Comunidad de El Zarzal y a mi parece, está avanzado el Proyecto de El Zapote, desongreso si el Zarzal ya cuenta con el estudio y se está ampliando la cantidad de Lps. 228,818.11 Interviene el sr. Alcalde que está presupuestado y existen fondos para el proyecto de El Zapote.

III Expresa el sr. Regidor Jorge Alvarado, que el compañero Regidor Nelson Chávez, formuló dos preguntas y sólo una ha sido contestada, falta que se nos explique que el motivo por el cual se tiene una



disminución de Lps. 552,859.00. de la transferencia del Gobierno Central.

Responde el Sr. Alcalde que se nos explica a los Alcaldes a través de la ANTON, que nosotros tuvimos una eficiencia fiscal y todos los Municipios que de igual forma tuvieron eficiencia fiscal, se nos rebajó la transferencia, y estas cantidades son distribuidas entre los Municipios que no tienen eficiencia fiscal.

IV Expresa la Sra. Regidora Mabelin Lopez, que vamos de mala peor, ya que el Municipio cada día va creciendo, no quiero pensar mal sobre la toma de decisiones de la ANTON.

V La Honorable Corporación Mpal. en pleno con votos a favor, ratificado todo en Base a Ley por todos los Corporativos "Huerfano" Dar por Aprobado la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, así como la Ampliación Presupuestaria de Ingresos de Transferencia de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2018.

BI Informe presentado por el Sr. Regidor Jorge Alvarado, sobre los gastos ejecutados para Prevención de Dengue, Zika y Chikungunya, por un valor de Lps. 76,367.00. de los cuales, se ha invertido para pagos siguientes:

* planilla por fumigación, publicidad para concientización a través de los medios de comunicación, * Alquiler de sonido para socialización y prevención, planilla de limpieza de solares Mps, combustible para operativo erradicación de criaderos de zoonosis,



combustible para volquete, utilizado en el operativo de limpieza, planilla para abatización, combustible fumigación en barrios y colonias, combustible para bomba termo nebulizadora, para fumigación del casco urbano, combustible para bomba manual para fumigación en Centros Educativos, combustible para fumigación Mercado, Centro Cultural y la Alcaldía Mpal, Alquiler de habitación a personal que vino a realizar fumigación para prevención. Todas estas actividades se iniciaron a partir del 19 de junio, finalizando el 29 de agosto. El presente trabajo se realizó en conjunto con el Personal Técnico del Centro de Salud, personal de abatización y esta Alcaldía Municipal.

- I. Expresa el Sr. Regidor Santos Maldonado, que en sesiones anteriores se aprobó la cantidad de Lps. 18,000.00, la pregunta es si esta cantidad está incluida en estos gastos? Responde el Sr. Jorge Alvarado que no, estos son otros gastos.
- C) Informa la Sra. Regidora Municipal Abog. Nabelin Odalys Lopez Flores, Coordinadora de la Comisión de Fierros, que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores, ha procedido a la Inspección, Medida y Remediación de Solares Urbanos, de las personas siguientes:

- 1º Medida de un solar para Escriturar otorgado en Dominio Pleno al Señor Wilman Rafael Carcamo, con Tarjeta de Identidad # 0605-1983-00191, según expediente # 0806-49-2019, ubicado en la colonia Cerro Grande, con las siguientes medidas y colindancias:
- NORTE: 14.00 Mts, con Antonio Flores



7
SUR: 14.00 Mts con Suyapa
Cernández. ESTE: 32.00 Mts con
Walquiola Torres. OESTE: 31.00 Mts
con Calle y Daniel Urdora. El Solar
tiene un Área Total de 441.00 M²,
Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicado
14.7. Y de acuerdo a la Tabla de
Valores Vigente para la zona, pagará
la cantidad de Lps. 1,234.80.

2° Medida de un Terreno para Escriturar
Otorgado en Dominio Pleno a la Sra.
María Epifania Matamoros Ruiz con
Tarjeta de Identidad # 1511-1966-
00156, Según Expediente # 0806-40-2019,
ubicado en la Colonia 21 de Noviembre
con las siguientes Medidas y Colindancias:
NORTE: 16.00 Mts con Elsa Cristina
Matamoros. SUR: 10:25 Mts con Calle y
Ernesto Rosales González. ESTE: 15.15 Mts
con Calle y José Alexander Suárez.
OESTE: 10:25 Mts. con Nohemi Sandoval
El Solar tiene un Área Total de 159.64 M²
Valor por Metro Lps. 80.00 Aplicado el
201. Y de acuerdo a la Tabla de Valores
Vigente para la zona, pagará la cantidad
de Lps. 2,554.24.
Estos Solares forman parte del Título
Común de Guaymas, pertenece al #
39 del Tomo 2041 del Registro de la
Propiedad Hipotecaria y Anotaciones
Preventivas de Francisco Morazán.
Estos Dominios plenos han cumplido
con el proceso de adjudicación en el
cumplimiento al Artículo Reformado de
la Ley de Propiedad del Decreto #
390-2013, publicado en el Diario La
Gaceta de fecha 07-05-2014.
I La Honorable Corporación Municipal
en Pleno, con votos a favor, razonados



Todo en Base a Ley, "AWEEDAN"
Aprobado los Dominios Plenos, de las
personas antes mencionadas, tal como lo
dejan relacionado.

8- ASUNTOS VARIOS:

1º Expresa el Sr. Alcalde Municipal que se
tiene que llevar a cabo el Cabildo
Abierto Municipal para la presentación,
discusión y aprobación del Plan de
Arbitrios para el año 2020, de igual lo
Tabla de Valores de Tierra para la
zona rural, con fecha Viernes 20 de
Septiembre, a partir de las 9:00 a.m. en el
Centro Cultural.

I La Honorable Corporación Municipal
en pleno "AWEEDAN" llevar a cabo el
III Cabildo Abierto Municipal para la
presentación discusión y aprobación del
Plan de Arbitrios 2020, y Tabla de Valores
de Tierra para la zona rural con fecha
Viernes 20 de septiembre a partir de las
9:00 a.m. en el Centro Cultural.

2º La Sra. Vice Alcalde Mpal, Licda. Donatila
Lorona Lara, solicita se brinde el mon-
tenimiento necesario a las sillas asignadas
a los Miembros Corporativos.

3º Expresa la Licda. Sary Viera, que con
fecha Reunión de Corporación # 10, del
01 de Agosto, en asuntos Varios, Inciso
B) el Sr. Regidor Jacob Pacheco, presentó
el Perfil del Proyecto para cambio de
techo dañado del Instituto Oficial Técnico
Jose de la Rosa Rodríguez, del Módulo 1,
Total del Proyecto Lps. 526,600.00. de los
cuales la Sociedad de Padres de Familia
aportará Lps. 65,005.00. lo que solicitan a
la Alcaldía es la cantidad de L. 65,120.00
para la compra de láminas de alumn.



Con la Sra. Vice Alcaldesa, realizamos inspección y verificamos que el techo del Módulo 1, está totalmente dañado es de urgente necesidad cambiar de forma inmediata el techo.

I Expresa la Lcda. Roxana Carrasco, que en este momento no se puede, que se tiene que esperar para el ingreso de Transferencia y ejecutarlo del Renglón de Edulación.

II La Honorable Corporación Municipal en pleno, con votos a favor, razonados Todo en Base a Ley, "ACUERDA" dar por aprobado el Perfil del Proyecto Cambio de Techo del Módulo 1, del Instituto Gubernamental Técnico José de la Rosa Rodríguez, por la cantidad de Lps. 65,320.00, tal como lo dejan relacionado.

3º Expresa la Sra. Regidora Mabelin López que en el caso del dominio pleno del Sr. Wilman Rafael Carrasco, es fácil ir hablar de las personas y votarles la dignidad, el honor y hablar lo que se les venga a la mente, yo lo que he dicho que no me voy a prestar en el círculo que tienen; este expediente está desde el 20 de abril del 2018, con firma del Sr. Jefe de Justicia Municipal y de Catastro, lastimosamente no escribí en mi firma la fecha de revisión, y la gente solo sabe decir que la Comisión de tierras somos las personas que perdemos los expedientes, y este expediente estaba enredado en estos otros; esto lo aclaro para que se tenga cuidado en esto porque no es que la Comisión de tierras no queremos aprobar los



expedientes de dominios plenos, y se le
sugiere que el Jefe de Catastro Mpal no
lleve los expedientes en orden; es fofu
para el hablar lo que se le oíría.

4º Expreso el Sr. Regidor Jacob Pacheco,
Me baso, según el Artículo # 222, -c que
para efectos de los artículos anteriores
se entiende que la sanción se imponga
por la Corporación, el Sr. Alcalde y los
Regidores considerados individualmente
el Secretario, Tesorero y Auditor por la
Secretaría de Estado en los Despachos
de Gobernación sustitua, a la Corporación
Municipal amplia, pero el Alcalde Municipal
por los empleados y el Jefe Mpal de Policía
los sanciones impuestas serán a partir de ahora
que se hagan constar en un libro que
para tal efecto llevará el secretario
respectivo. Me refiero a esto porque
como Comisión de Tierras ya nos habíamos
reunido, y en pleno tenemos la necesidad
de informar el problema que vuelve a sus-
citar con el Jefe de Catastro Municipal,
el cual sinceramente pedimos, vortas en el
asunto, en la personal las demás miembros
no sé si van a dar su punto de vista, si
esto va a seguir así yo no voy a seguir
en la Comisión de ninguna manera. Nunca
No me debo a este Señor en este puesto,
Me debo al pueblo y a ustedes que nos
tienen en esta Comisión y respectiva-
mente el trabajo lo hacen en orden
yo creo que hemos demostrado más de una
vez que el desorden no viene de nosotros
y que tratamos de hacer las cosas en
legal y debida forma, no nos vamos a salir
de allí, porque el día de mañana los
estamos brindando a todos ustedes el
trámite que corresponde según lo que la



ley estipula. Esperamos la consideración al caso, lo hago así en la corporación obviamente para que quede en un punto de acta. Ya anteriormente se había hablado de esta situación y se supone que se había resuelto, pero parece que no se pudo.

I Expone el Sr. Alcalde que va a tomar carta en el asunto personalmente, ya que los miembros de la Comisión son autoridad.

II Pregunta el Sr. Regidor Alfredo Durón, si la posición del Sr. Regidor Pacheco es que se suspende de sus labores al Sr. Jefe de catastro Mpal.

III Expone el Abog. Roy Lozano, proponiendo a la Comisión de Tierras, que mande un oficio a la Corporación, dándole el seguimiento a todos los hechos que se han suscitado, y en este caso lo que queda es hacerle la audiencia de desahogo y después se toma una decisión.

IV Expone el Sr. Regidor Nelson Chávez, que la Comisión de Tierras, tiene toda la razón y facultades para enviar, a la Corporación, Mpal, por escrito de lo que está planteando, ya también he escuchado muchas quejas al respecto y son quejas serias, se que no es fácil comprobar algunas cosas, pero la administración le corresponde directamente al Sr. Alcalde, en el Art. # 1º de la Ley de Municipalidades solo él puede acceder, distribuir o nombrar el personal, pero si él no lo despide aún habiendo tomado nota de eso es cosa de él. Ustedes como Comisión envían por escrito que no



pueden trabajar con él, porque de forma he tenido muchos quejas me han comentado algunos vecinos de las que pagan allí que son totalmente al margen de la ley y que son irregularidades.

9º ASUNTOS PENDIENTES:

- 1º Expone la Sra. Alcaldesa Municipal que en la Sesión #14, de fecha 15 de Julio del Numeral #7, Inciso c) la Federación Nacional de Deportes para ciegos solicitó un bono Mensual de Lps. 3,000.00. para apoyar un instructor de ajedrez, adto para ciegos y de baja visión de personas del Municipio, por tanto en la próxima reunión se presente la persona encargada de impartir este curso para que sea él, quien de las explicaciones del caso.

NOTA ACLARATORIA:

- En el Folio #69, en el Objeto de Gasto a Distintarse en el Renglón 15-00-06-00-0390-47210 Mejoramiento Carreteras y puente por la cantidad de Lps. 49,757.31. Paso con una Modificación de Renglón, el cual es 03-00-00-01-0160-54200 a Instituciones sin fines de lucro, por la cantidad de Lps. 49,757.31.
- En el Folio #66, en el Objeto de Gasto a Ampliarse incluir el Renglón 12-05-07-00-0540-42900 Proyecto de Electrificación Chelón #1, por la cantidad de Lps. 350,000.00.

- 10º No habiendo más que tratar, se levanta la Sesión, a las 3:55 p.m. La presente acta se encuentra inscrito en los Folios #60-83, sujeto a enmiendas por los



Miembros Corporativos.



Ing. ^[Signature] Henry Armando Morales R.
Alcalde Municipal

Linda. ^[Signature] Donatita Ondina Moreno C.
Vice Alcaldesa Municipal

Dr. ^[Signature] Nelson René Chavez D.
Regidor I

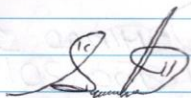
Dr. ^[Signature] Jorge Alberto Alvarado V.
Regidor II

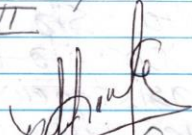
Sr. ^[Signature] Alfredo Durón Vargas
Regidor III

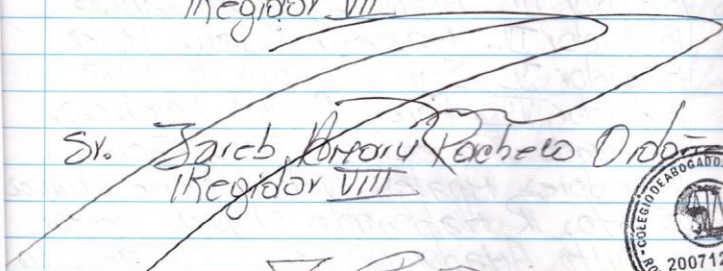
Abog. ^[Signature] Habelis Coalis López R.
Regidora IV

Linda. ^[Signature] San Elizabeth Viera R.
Regidora V

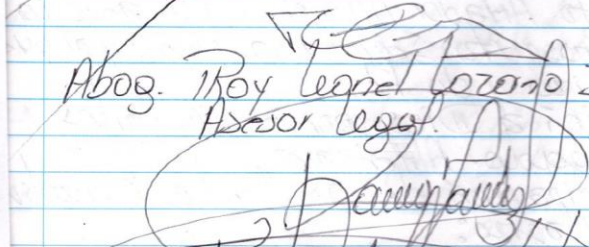


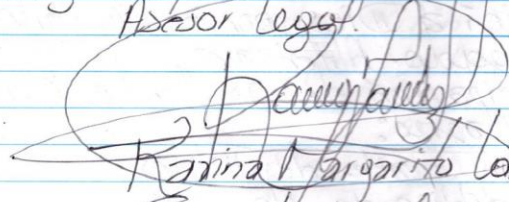

Sr. Santos R. Maldonado Cholez
Regidor VI


Dcs. Héctor Amulís Brarador B.
Regidor VII


Sr. Jacobo Brarador Pacheco Ordoñez
Regidor VIII




Abog. Roy Leonel Lozano Jones
Asesor Legal


Katina Margarita Linares Ferrera
Secretaría Municipal

Acta Especial

Fiestas Patrias, 2019

198 Aniversario de Independencia

Parque Central